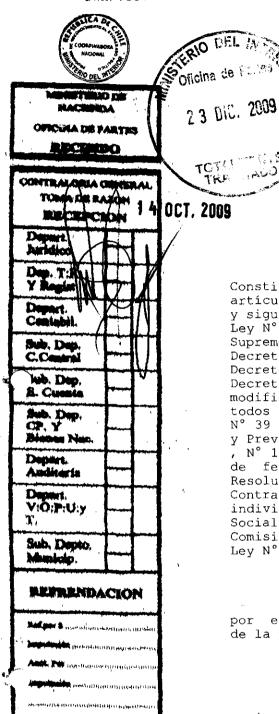
REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.



## ORIGINAL

MODIFICA RESOLUCIÓN NÚMERO 4111 DE 2001 EN LOS TERMINOS QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 8434

Santiago, 05 de Octubre de 2009

## VISTOS:

TOTAL

THE MUI

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 y Previsión Social; Decretos de Hacienda N 1.000 de 1990, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comissión Francial a que co refiere el artículo 7° de la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Lev N° 18.056, v

## CONSTDERANDO:

l° Que, de acuerdo a nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social, el monto de la pensión concedida debe modificarse.

2° Que, reajustarse al :

el beneficio otorgado debe 01 de Diciembre de 1998 01 de Octubre de 1999 01 de Diciembre de 1999 01 de Diciembre de 2000 01 de Diciembre de 2001 01 de Diciembre de 2002 01 de Diciembre de 2003 01 de Diciembre de 2004 01 de Diciembre de 2005 01 de Diciembre de 2006 01 de Diciembre de 2007 01 de Diciembre de 2008

TOMADO RAZON Por Orden del Contralor General de la Republica 21 DIC 2009 NOISING TO STATE STORY BIV. BE TOWN DE BAFEN Y REGISTRO

## RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Modifíquese el artículo 2° de la Resolución Número 4111 de fecha 27-03-2001, por el siguiente:

Concédase a el Sr.: ROJAS GOMEZ SERGIO ERNESTO RUT 03346592-0, exonerado de ENDESA el beneficio de Pensión No Contributiva por Gracia, que ha sido determinado por nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá a \$ 204.352 mensuales a contar del 01 de Septiembre de 1998
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por:

debiendo efectuarse las compensaciones que corresponda.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 1998 213.098 01 de Octubre de 1999 221.098 01 de Diciembre de 1999 \$ 226.758 01 de Diciembre de 2000 01 de Diciembre de 2001 \$ 237.370 244.657 Ś 01 de Diciembre de 2002 251.899 01 de Diciembre de 2003 \$ 254.292 01 de Diciembre de 2004 260.598 01 de Diciembre de 2005 01 de Diciembre de 2006 270.032 \$ \$ 275.757 01 de Diciembre de 2007 \$
01 de Diciembre de 2008 \$ \$ 296.273 322.612

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ICA DE

COMISION ESPECIAL TO LEY Nº 19.234

PRESIDENTE

ERIO DEL

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MART COOR PROGRA AL EX

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINATORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO